



ER-0264/2005  
Ciclos Formativos

**Denominación:** Depilación mecánica y decoloración del vello

**Código:** 0635

**Curso:** 1º Duración: 224 horas

**Organización semanal:** 7 horas semanales, distribuidas en 3+3+1 horas

## **4º PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Contenidos conceptuales: Exámenes escritos
- Para los contenidos procedimentales: se realizarán trabajos prácticos en el aula

\*La calificación se formulará en cifras del 1 al 10, sin decimales, y procederá de la suma de los siguientes apartados los siguientes apartados:

1.	Examen Escrito	10%
2.	Trabajo Diario de clase	50%
3.	Examen Práctico	40%

1- **Pruebas Escritas:** Calidad de los contenidos, presentación, caligrafía, ortografía y sintaxis correcta.  
Examen Escrito: 10 %

2- **Los Trabajos diarios del aula:** 50% En ello se valorará:

- Realización positiva de todos los trabajos prácticos solicitados al comienzo del trimestre.
- Para la realización de los trabajos el alumnado deberá traer obligatoriamente todo el material necesario para la realización de la práctica (especificada en el proyecto curricular del Ciclo de Estética y Belleza.

➤ Se valorará la técnica aplicada, así como la habilidad y destreza demostrada en su realización.

➤ Estos indicadores serán generales y específicos que se podrá entregar al alumnado a decisión del profesor al comienzo del trimestre.

3- **El Examen Práctico se realizará sobre modelo real. Puntuándose con una serie de Items que el profesor indicará y explicará previamente**

Los Indicadores Generales se refieren a:

- La limpieza en el puesto de trabajo,
- Disponer del material, uniforme, utensilios y material apropiado para la realización del trabajo.
- El uso del material del Centro educativo,
- Posturas ergonómicas
- Actitud
- Respeto hacia sus compañeras, profesorado, personal de la comunidad educativa, modelos
- Atención a las explicaciones e indicaciones que se les da
- Respeto a las normas de convivencia del Centro. Igualmente las faltas de asistencia y los

retrasos.

Los Indicadores Específicos se refieren a:

- La técnica aplicada, así como la habilidad y destreza demostrada en su realización,
- Orden y limpieza en la realización de los trabajos
- Tiempo de realización
- Resultados, atención a las explicaciones e indicaciones que se les dan para la ejecución de los trabajos.

### Participación en el aula.

➤ **Todos aquellos alumnos que no puedan asistir a clase con regularidad por contrato de trabajo debidamente justificado u otras causas, deberán realizar en el trimestre el mismo número de trabajos mínimos exigidos que el resto de alumnado, en las sesiones lectivas a las que sí pueda asistir.**

- El trabajo diario consiste en la realización de un número de **trabajos mínimos obligatorios** de manera satisfactoria, a determinar de forma conjunta por los profesores que imparten el módulo a principio del trimestre, según la programación y días lectivos. Con el fin de practicar los contenidos y como preparación a las pruebas prácticas de la evaluación correspondiente.

**En caso de no disponer de modelos externos para la realización de los trabajos; los realizarán entre el alumnado del propio curso.**

➤ El profesor anotará en su cuaderno con una X cada trabajo, cuando se estime que se han realizado correctamente. Con la realización de estos trabajos mínimos el alumno tendrá una nota de **5** en este apartado. La realización de los trabajos mínimos supondrá el 50% de la nota del apartado 2.

➤ Para completar el resto de la nota, hasta el 10, el alumno podrá realizar una serie de trabajos prácticos extras que se determinarán y calificarán por módulo según los criterios pedagógicos. El alumno conocerá de antemano esta serie de trabajos y su valoración. Estos los podrá realizar una vez completados los trabajos mínimos que supondrá el 50% restante del apartado 2 del trabajo diario.

➤ El número de trabajos, mínimos y extras, podrán ser modificados por el profesor previo conocimiento del alumnado y con la aprobación del departamento con al menos 15 días de antelación a la fecha de finalización para su realización, atendiendo a criterios pedagógicos u otro tipo de contingencia debidamente justificada. La calificación de los trabajos extras se acordará a principio de curso por los profesores que imparten el módulo. Los trabajos extras supondrán el 50% de la nota del apartado 2.

**\*\* Si** en la evaluación no se completan los trabajos prácticos mínimos exigidos, se acumulan al trimestre siguiente. Una vez realizados correctamente los trabajos pendientes, quedará recuperado ese apartado.

**Conciliación Laboral: criterios comunes de evaluación y calificación**

Los alumnos que por motivos laborales, no puedan acudir con regularidad a las clases de los módulos en los que están matriculados, podrán solicitar a la Dirección del centro, que le sea concedida la conciliación laboral. Para ello deberán presentar el contrato de trabajo en vigor (en caso de autónomos/ certificado pago autónomos/ vida laboral) junto al certificado donde se refleje el horario de trabajo en la empresa. Aquellos alumnos que presenten conciliación laboral, no se les aplicará la pérdida de evaluación continua y deberán hablar con cada profesor de forma particular; ya que cada módulo puede requerir unas consideraciones diferentes. Será el profesor del módulo el que concrete como se desarrollarán las actividades de enseñanza /aprendizaje y dará las indicaciones pertinentes diferentes enseñanzas.

**3º- Pruebas prácticas 40%**

- Para su realización se tendrá en cuenta:
  - La técnica aplicada, habilidad y destreza, tiempo de ejecución orden y limpieza en su realización.
  - Será imprescindible que la modelo aportada por el alumno se adapte a las características

requeridas a la prueba.

Si en una evaluación se realizan dos o más pruebas teóricas o prácticas, para poder promediar, el alumno/a deberá tener al menos un **5** en cada una de las pruebas realizadas.

**Apartado 1, 2 y 3**

\*Para poder aplicar los porcentajes propuestos, el alumno/a deberá obtener como mínimo un **5.00** en cada uno de los apartados a evaluar y obtener la calificación global del módulo; ya que con una nota inferior a esta el alumnado, no alcanza superar los objetivos generales con relación de las Competencias Profesionales, Personales y Sociales de los Objetivos Generales asociados al módulo.

**Si en alguna evaluación no se calificara uno o varios de estos apartados, su porcentaje se añadirá al apartado nº 2.**

**\*La calificación de cada uno de los trimestres** será el resultado de la suma de las notas obtenidas cada los porcentajes de los apartados de los instrumentos de evaluación. Esta será numérica entre 1 y 10; considerando el módulo como superado /**aprobado**, cuando se obtenga una **puntuación igual o superior a 5.00**

De no ser así, aparecerá en el boletín una nota negativa hasta que se recupere la parte pendiente

**PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN**

- Tanto exámenes como trabajos recuperados se califican y se recuperarán con una nota igual ó superior de 5.

**Aclaración:**(La calificación que supere el 5 **NO computará para subir nota**).

- Se podrán realizar exámenes de recuperación de los contenidos teóricos a lo largo del curso.

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

\*Del 5 al 10 se realizará redondeo: Si el decimal es menos de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5), si el decimal es 0,5 o más se redondea a la unidad al alza (5,7=6)

**Apartado 4**

**\*La calificación final del módulo** se obtendrá calculando la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno/a de los 3 trimestres. Esta media se calculará únicamente en el caso de que las calificaciones de todas las evaluaciones sean positivas (iguales o superiores a 5.00 puntos); ya que con una nota inferior a esta, el alumnado, no alcanza superar los objetivos generales con relación de las Competencias Profesionales, Personales y Sociales de los Objetivos Generales asociados al módulo.

**\* Los alumnos que superen el 15% de las faltas de asistencia al módulo, perderán el derecho a evaluación continua y deberán superar una prueba teórica y otra práctica con los contenidos del módulo.**

Se realizará una prueba teórica y otra prueba práctica con los contenidos del módulo.

La **prueba práctica** supondrá el **60%** de la calificación y la **teórica el 40%**. Para poder aplicar estos porcentajes habrá que obtener una nota igual ó superior a **5** en cada apartado); ya que con una nota inferior a esta, el alumnado, no alcanza superar los objetivos generales con relación de las Competencias Profesionales, Personales y Sociales de los Objetivos Generales asociados al módulo.

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

\*Del 5 al 10 se realizará redondeo: Si el decimal es menos de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5), si el decimal es 0,5 o más se redondea a la unidad al alza (5,7=6)

➤ **Aquellos alumnos de nueva incorporación, se les realizará una prueba de la evaluación que hallan cursado en otro centro, siendo la calificación de dicha prueba la que se tendrá en cuenta para calcular la nota final del módulo.**

**Primera Convocatoria de Evaluación Final y para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Como norma general la evaluación de los módulos profesionales de un ciclo formativo será continua, es decir, se realizará durante todo el proceso formativo correspondiente ya que permite ir conociendo en cada momento el estado en que se encuentra el proceso formativo.

Los alumnos que superen el 15% de las faltas de asistencia al módulo, perderán el derecho a evaluación continua y deberán superar una prueba teórica y otra práctica con los contenidos del módulo.

El alumno/a deberá entregar de forma correcta todos aquellos trabajos solicitados,.....realizados durante el curso.

**La prueba práctica** supondrá el **60%** de la calificación y la **teórica el 40%**. Para poder aplicar estos porcentajes habrá que obtener un mínimo de **5** en cada apartado; ya que con una nota inferior a esta, el alumnado, no alcanza superar los objetivos generales con relación de las Competencias Profesionales, Personales y Sociales de los Objetivos Generales asociados al módulo.

- Si no se plantease una de las pruebas, la calificación será el 100% de la prueba realizada.
- El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

\*Del 5 al 10 se realizará redondeo: Si el decimal es menos de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5), si el decimal es 0,5 o más se redondea a la unidad al alza (5,7=6)

## **Segunda Convocatoria de Evaluación Final**

Aquellos alumnos que no hayan superado la primera evaluación final podrán presentarse a la segunda evaluación final. Deberán superar una prueba teórica y otra práctica con los contenidos del módulo.

**La prueba práctica** supondrá el **60%** de la calificación y la **teórica** el **40%**. Para poder aplicar estos porcentajes habrá que obtener un mínimo de **5** en cada apartado; ya que con una nota inferior a esta, el alumnado, no alcanza superar los objetivos generales con relación de las Competencias Profesionales, Personales y Sociales de los Objetivos Generales asociados al módulo.

Si no se plantea una de las pruebas, la calificación será el 100% de la prueba realizada

### **Criterios sobre el proceso de evaluación del desarrollo del currículo**

Los Jefes de Departamento reflejarán en el acta de la reunión mensual dedicada al seguimiento de las programaciones, las desviaciones significativas que, en su caso, se hayan producido en algún módulo; comprobando de esta forma el desarrollo adecuado del currículo.

Asimismo se realizará dicha comprobación a través de los apartados: “Horas impartidas” y “Contenidos impartidos” del resumen trimestral del cuaderno del profesor.

### **\*PENDIENTES DEL MODULO CURSANDO EL 2ºCURSO DEL CICLO**

- La prueba consistirá en una parte teórica y otra práctica que serán valoradas en un **60% práctico** y un **40% teórico**. Para confirmar, tendrán que ser superados los dos positivamente (**nota igual o superior a 5.00** para poder tener aprobado dicho módulo; ya que con una nota inferior a esta, el alumnado, no alcanza superar los objetivos generales con relación de las Competencias Profesionales, Personales y Sociales de los Objetivos Generales asociados al módulo.

-Las alumnas tendrán que entregar los trabajos monográficos desarrollados a lo largo del curso con calidad de los contenidos, presentación, caligrafía, ortografía y sintaxis correcta.

## **5º CONTENIDOS MÍNIMOS**

### Decoloración del vello y depilación química

#### Preparación del espacio de trabajo:

- La cabina de estética para procesos de depilación.
- Seguridad e higiene en los procedimientos de depilación y decoloración del vello.

Medidas de protección para el profesional y el cliente. Precauciones y mantenimiento de aparatología en depilación. Limpieza y desinfección de materiales y equipos.

Procedimientos de actuación ante riesgos inesperados. Ergonomía.

#### Realización análisis estético para depilación:

- Preparación del cliente.
- Ficha de cliente.
- Tipos y distribución de pelo y localización zonal del vello superfluo.
- Identificación de las alteraciones del órgano cutáneo con repercusión en el proceso de la depilación.
- Identificación de las alteraciones estéticas faciales y corporales causadas por el vello (hipertricosis e hirsutismo)

- Contraindicaciones absolutas o relativas en la aplicación de tratamientos estéticos de depilación.
- Conocimiento de la oferta de los tratamientos que existen el mercado para la depilación
- Actitudes y aptitudes profesionales.

#### Ejecución de técnicas de decoloración de vello:

- Color del vello. Características de la piel
- Criterios de selección, utilización de los productos para la decoloración del vello: cremas, soluciones, champú, pastas, polvos, y aceites.

- Fundamentos de la decoloración.
- Toxicidad y control de riesgos.
- Grado de decoloración del pelo.
- Procedimiento de actuación en la decoloración del vello.
- Contraindicaciones del tratamiento.

- Procedimiento de actuación frente a una reacción adversa de los productos decolorantes

- Medidas de seguridad e higiene en la aplicación de la decoloración de vello. Medios específicos de protección del profesional y el cliente.

- Aplicar técnicas para decolorar el vello utilizando los productos cosméticos y la aparatología asociada si es necesario

Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación y decoloración del vello superfluo:

- Control de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración de vello.
- Factores de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante el proceso
- Grado de satisfacción.
- Información de otros tratamientos asociados y otras técnicas depilatorias.
- Valoración de los resultados obtenidos
- Control y optimización de resultados.

### Depilación física y química

#### Preparación del espacio de trabajo:

- La cabina de estética para procesos de depilación.
- Seguridad e higiene en los procedimientos de depilación y decoloración del vello.

Medidas de protección para el profesional y el cliente. Precauciones y mantenimiento de aparatología en depilación. Limpieza y desinfección de materiales y equipos.

Procedimientos de actuación ante riesgos inesperados. Posturas del cliente y ergonomía.

Realización análisis estético para depilación:

- Preparación del cliente.
- Ficha de cliente.
- Tipos y distribución de pelo y localización zonal del vello superfluo.
- Identificación de las alteraciones del órgano cutáneo con repercusión en el proceso de la depilación.
- Identificación de las alteraciones estéticas faciales y corporales causadas por el vello (hipertrichosis e

hirsutismo)

- Contraindicaciones absolutas o relativas en la aplicación de tratamientos estéticos de depilación.
- Actitudes y aptitudes profesionales.

Selección de procedimientos de depilación:

Definición de los términos epilación y depilación.

- Tipos de técnicas depilatorias: químicas, físicas y combinadas  
- Materiales, útiles y equipos de depilación mecánica: fundidores de cera caliente, calentadores de cera tibia: depósito de cera caliente desechable con o sin bandas y rodillo aplicador.

- Criterios para la elección de técnicas depilatorias: zona, cantidad de vello, duración, estado de la piel.  
- Tipos de depilaciones mecánicas actuales: las ceras reciclables: ceras calientes, ceras de baja temperatura y las ceras desechables: bandas o tiras de papel, películas de celofán, cera fría, cera tibia desechable, con rodillo o con espátula y cera caliente desechable

- Precauciones de uso de aparatos, equipos y cosméticos de depilación mecánica.

Ejecución de técnicas de depilación mecánica y química:

- Depilación mecánica: operaciones previas; técnicas y ejecuciones en las distintas regiones anatómicas; efectos y contraindicaciones.

- Procedimientos de actuación en el proceso de depilación con cera caliente
- Procedimientos de actuación en el proceso de depilación con cera tibia templada.
- Procedimientos de actuación en el proceso de depilación por pinzas.
- Procedimientos de actuación en el proceso de depilación combinada
- Procedimientos de actuación en el proceso de depilación química
- Procedimientos específicos para zonas corporales y faciales
- Interpretación de la morfología del rostro para su correcta depilación por avulsión
- Utilización de bandas, espátulas desechables o reciclables y distintos útiles.
- Efectos indeseados y control de riesgos en depilación.

Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación y decoloración del vello superfluo:

- Control de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración de vello.
- Factores de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.
- Grado de satisfacción.
- Información de otros tratamientos asociados y otras técnicas depilatorias..
- Valoración de los resultados obtenidos.
- Control y optimización de resultados.